

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, RELATIVO AL “CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO, EJECUCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE, PARA EL ESPACIO GASTRONOMICO SSG 19”

Visto el expediente de contratación de referencia, la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 20 de agosto de 2019 y el informe jurídico de 21 de agosto de 2019

RESUELVO

- 1. DECLARAR DESIERTO** el concurso relativo al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, RELATIVO AL “CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO, EJECUCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE, PARA EL ESPACIO GASTRONOMICO SSG 19”** al no haber presentado ninguna oferta de conformidad con lo establecido en los pliegos.
- 2. ORDENAR** que se vuelva a licitar el expediente de contratación con carácter inmediato
- 3. ORDENAR** que se proceda a la publicación de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

En Santander, a 21 de agosto de 2019

LA CONSEJERA DELEGADA DE CANTUR S.A.



Fdo. Luisa Eva Bartolomé Arciniega

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada impropio ante la Consejera de Educación, Formación Profesional y Turismo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el plazo de 1 mes contado a partir del siguiente a aquel en que se remita la presente resolución. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 de la LCSP en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.